formidad de dhas reales ordenes se a
executado lo referido y estan prontos dhos
vecinos por la parte que corresponde el se a
el diezmo de dha vecindad a asistir a
el real servicio de su magd como se or
dena por ellas y a las alardes y assi lo dixe
ron y acordaron y no firmaron sus merce
des porque dixeron no saber y para que en
todo tiempo conste de dhas reales ordenes
y de su cumplimiento se pone por deli
cia y de todo ello se de testimonio a dho
Sar Sento mayor y se pongan dhos tras
lados y este acuerdo en el libro capitular
de esta villa de todo lo qual fue pre
sente ess.no doi fee — Ante mi
Fran.co Lucas Buendia